



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 – 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCION DCS 119/2024

Bahía Blanca, 21 de marzo de 2024

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora Ana Leidi, Legajo 12178, solicita la rectificación del Acta de Cursado N° 75116 de la materia “Enfermería en Salud Mental”, Código 20087, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, segundo cuatrimestre;

Que, de acuerdo a lo expresado por la profesora, hubo un error en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión plenaria el 20 de marzo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de Cursado N° 75116, de la materia “Enfermería en Salud Mental”, Código 20087, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, segundo cuatrimestre, para la estudiante CERVASIO JULIETA ABRIL, Legajo Universitario N° 122161, que figura en el folio 2, renglón 14, como DESAPROBADO, cuando corresponde que figure APROBADO.

ARTICULO 2º: Regístrese, pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular, para su tratamiento y cumplido, archívese.